

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **069**

Fecha Estado: 14/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420180001400	Ordinario	JESUS ANGEL DELGADO PATIÑO	INDUSTRIAS METALICAS JI S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de costas Ordena archivo. Y.B.	13/06/2023		
05001410500920210054200	Ordinario	ALONSO HENAO VARGAS	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	Auto resuelve solicitud Corrige auto.Y.B.	13/06/2023		
05001410500920220028100	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA ROLDAN CALLE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se procede a fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia consagrada en el artículo 72 del C.P.T. y S.S., para el día QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.). Y.B.	13/06/2023		
05001410500920220035500	Ordinario	MARIA OFELIA DEL RIO GARCIA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Confirma sentencia absolutoria, liquida, aprueba costas y ordena archivo.Y.B.	13/06/2023		
05001410500920230023100	Ejecutivo Conexo	ABELINA GUERRERO RIOS	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.	Auto resuelve solicitud Corrige auto.Y.B.	13/06/2023		
05001410500920230025200	Ejecutivo Conexo	LILIAM MARGARITA CANO IDARRAGA	COLFONDOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquesele por secretaría el mandamiento de pago a la parte ejecutada en los términos del artículo 108 del C.P. del T. y de la S.S., concordado con el artículo 41 ibídem, haciéndole saber que cuenta con cinco (5) días para proceder al pago de la obligación y con diez (10) días para proponer excepciones, contados a partir del día siguiente a la notificación de la providencia.Y.B.	13/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)